

RESOLUCIÓN N° 060/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 350/2017 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Santa Rosa, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,**

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Santa Rosa, surgidas en asamblea del 26 de octubre de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Pablo Aníbal Olivera, DNI N° 27.443.113 y como Secretario Dn. José Luis Zambón, DNI N° 24.732.704, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.